

Quito, 11 de abril de 2016
Señores
Socios de Exclusivetours Cía. Ltda.
Ciudad.

De mis consideraciones:

A continuación presento un informe de mi gestión como Gerente y Administradora de la Compañía, durante el año 2015.

La compañía ha desarrollado sus actividades de acuerdo con su objeto social. Sus rubros de ingresos fueron las comisiones ganadas por la venta de tiquetes aéreos de aerolíneas y la venta de tours fuera del país. Esto ha permitido obtener los recursos para el funcionamiento de la agencia.

Las disposiciones de la Junta General han sido cumplidas tal cual se adoptaron y se verifican en el funcionamiento de la Empresa.

En este año no se han presentado asuntos administrativos, laborales o legales que ameriten un comentario especial, sin embargo aquellos que se dieron fueron resueltos profesionalmente.

La Compañía al 31 de diciembre del año 2015 tuvo ingresos por USD \$ 308.345.75, y sus costos y gastos por USD \$ 309.556.36 lo que arroja una pérdida de USD \$ 1.210.61, en su movimiento económico; a pesar de ese resultado negativo, se deja constancia del esfuerzo realizado para obtener llegar a estas cifras. Presento un comparativo de sus resultados con el año 2014.

PERIODO	AÑO 2014	AÑO 2015	DISMINUCION
UTILIDAD BRUTA	553.71	1.210.61	1.764.32
15% TRABAJADORES	83.06		
IMP. A LA Renta	103.54		
RESERVA LEGAL	7.03		
UTILIDAD NETA	360.08		
PERDIDA		1.210.61	1.764.32

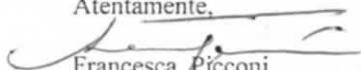
Este resultado demuestra lo difícil que es mantener una compañía en el campo de las agencias de viajes de emisión, considerando que las aerolíneas apenas reconoce un 1% como comisión por la venta de tiquetes y el valor del fee autorizado por este servicio es bajo. Además las nuevas formas de comercialización de los mismos a través de Internet, hace que los clientes muchas veces compren directamente a la aerolínea.

Hemos cumplido con todos los organismos de control, esto es con el Servicio de Rentas Internas, Superintendencia de Compañías, Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, Cámara de Comercio de Quito, IESS, Instituciones de Turismo, etc.

Dando cumplimiento al artículo Primero de la Resolución No 04.Q. IJ.001 (R. O .No.289 del 10 de marzo de 2004) de la Superintendencia de Compañías informo que nuestra empresa utiliza software con las licencias y autorizaciones respectivas.

Por último espero que lo expuesto anteriormente sea de importancia para Ustedes, me comprometo a velar por los intereses de la Compañía y por su buen desenvolvimiento.

Atentamente,


Francesca Picconi
GERENTE